RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N°078-2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 26 JUN 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1º primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva Nº 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 081-2017-OPI-GM/MPJB, EL Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión; solicita AUTORIZACION al Gerente Municipal ing. Richard Emilio Villavicencio flores, para viajar en comisión de servicio a la ciudad de lima el día 26 Y 27 de junio del presente año, a horas 10;00am a fin de asistir a una reunión con el Director de Gestión de Proyectos de Construcción y Saneamiento en el Ministerio de Vivienda Sr. Rodolfo Zapana Román, para tocar el tema del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales en las Localidades y Anexos del Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna" y realizar diferentes coordinaciones en beneficio del distrito de Locumba, con la presencia del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Que, con Memorando Nº 098-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva a Gerencia de Administración y Finanzas. CPC. Erick Manuel Salazar Pantigoso; a disponer el trámite de viático del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y el Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto Jefe de la Oficina de programación Inversión quien viajara a la ciudad de lima, a fin de asistir a una reunión con el Director de Gestión de Proyectos de Construcción y Saneamiento en el Ministerio de Vivienda Sr. Rodolfo Zapana Román, sobre el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales en las Localidades y Anexos del Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna", comisión que se llevara a cabo los días 26 y 27 de junio del presente, para disponer la asignación de viáticos; asimismo se derivó a la Sub Gerencia de Contabilidad para alcanzar información;

Que, con Informe Nº116-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Nº 00030-2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión y el Nº 00031-2017 a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para

su certificación y trámite correspondiente a favor de los comisionados por (02) días según viáticos;

Que con Informe N° 249-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas que teniendo la planilla de viatico N° 030 del 2017, a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión y el N° 031-2017 del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación de viatico del expediente por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0565-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto a la Solicitud de Viáticos por Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima el día 26 y 27 de junio del 2017, adjunta la planilla de viatico N° 030-2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión para su certificación presupuestal, siendo el monto Total de S/640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), y la planilla de viatico N° 031-2017 señor Manuel Raúl Oviedo Palacios alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, siendo el monto Total de S/760.00 (setecientos sesenta con 00/100 soles)por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS** por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 26 y 27 de junio del 2017 a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre un Total de S/760.00 (setecientos sesenta con 00/100 soles) por concepto de viáticos;

ARTÍCULO SEGUNDO: **OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS** por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 26 y 27 de junio del 2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión, otorgándosele la suma de S/640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles) por concepto de viáticos;

ARTÍCULO TERCERO: **AUTORIZAR**, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.C
OPI
GM
SGC
GAF
OPP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas